

Procedimiento para postularse a obtener el Aval del PARTIDO LIBERAL

Elecciones del 2011 para Gobernación, Alcaldía, Asamblea, Concejo y JAL
Todos los requisitos para su postulación podrá encontrarlos en la pagina web
<http://www.partidoliberalcolombiano.info/content/resoluciones>

¿Qué documentos debo tener?

- Certificado ordinario de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación
- Certificado especial de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal Contraloría General de la Nación
- Certificado antecedentes disciplinarios Personería Municipal
- Certificado Judicial DAS

Y por lo menos uno (1) de los siguientes:

GOBERNACION

Realizar inscripción ante el Directorio departamental

- Apoyo del 20% de los integrantes del directorio departamental o
- Apoyo del 30% de la bancada liberal en la Asamblea del departamento o
- Apoyo de un representante o senador con influencia en el departamento
- Apoyo de nuevos afiliados al partido igual o superior al 30% de la cifra repartidora del año 2007 para elecciones de Asamblea de su departamento

ALCALDE

Ante el Directorio municipal.

Capital de departamento ante el Directorio departamental

- Apoyo del 20% de los integrantes del directorio municipal o
- Apoyo del 30% de la bancada liberal del concejo municipal o
- Apoyo de un representante o senador con influencia en el municipio o
- Apoyo de nuevos afiliados al partido igual o superior al 30% de la cifra repartidora del año 2007 para elecciones de Concejo de su municipio

ASAMBLEA

Ante el Directorio departamental

- Ser Diputado del partido en ejercicio en el mismo departamento o
- Apoyo de un representante o senador con influencia en el departamento o
- Apoyo de 2 miembros del directorio departamental o
- Apoyo de nuevos afiliados al partido igual o superior al 20% de la cifra repartidora del año 2007 para elecciones de Asamblea de su departamento o
- Apoyo del 20% de los Concejales Liberales de su departamento o
- Jóvenes (menores de 30 años) y mujeres podrán presentar su postulación presentando solamente certificado de organizaciones sociales que lo o la respalden

CONCEJO

Ante el Directorio municipal

- Ser concejal del partido en ejercicio en el mismo municipio o
- Apoyo del 20% del Directorio Municipal o
- Apoyo de un representante, exrepresentante, senador o exsenador con influencia en el municipio o
- Apoyo de 2 miembros del Directorio municipal o
- Apoyo de nuevos afiliados al partido igual o superior al 20% de la cifra repartidora del año 2007 para elecciones de Concejo de su municipio o
- Apoyo del 20% de los miembros de las JAL del municipio o
- Jóvenes (menores de 30 años) y mujeres podrán presentar su postulación presentando solamente certificado de organizaciones sociales que lo o la respalden

JAL

Ante el Directorio municipal

- Militancia vigente en el Partido y apoyos que considere pertinentes o
- Jóvenes (menores de 30 años) y mujeres podrán presentar su postulación presentando solamente certificado de organizaciones sociales que lo o la respalden

En el caso de municipios que no tengan constituido el directorio, deberán realizar el trámite ante el directorio departamental correspondiente.

¿Qué debo hacer?

- Una vez reúna la documentación necesaria ingrese a la página web del Partido www.partidoliberal.org.co
- Ingrese al 'Formato Único para postulación a recibir el Aval del Partido Liberal Colombiano'
- Diligencíelo por completo
- Imprímalo y añada firma y huella
- Radique el formulario y su documentación en formato físico ante el Directorio Liberal correspondiente (puede consultar la dirección en la página web del Partido www.partidoliberal.org.co en la sección Regiones Liberales) y envíe una copia a la Dirección Nacional (Av. Caracas 36 - 01, Bogotá D.C.)
- Una vez radicada la postulación ante al directorio correspondiente y enviada a la Dirección Nacional, envíe un correo electrónico con esta novedad a postulados@partidoliberal.org.co